|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

Ofrecer información sobre el proceso para solicitar que un terreno se clasifique como un Bosque Auxiliar Estatal. Éstos se desarrollan en terrenos privados y son certificados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a petición del propietario.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Dueños de terrenos privados interesados en clasificar su terreno como un Bosque Auxiliar Estatal

El propósito es que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) certifique terrenos privados como bosques auxiliares para la conservación de los bosques de Puerto Rico, así como el aire, el agua, y la vida que se refugian en dichos terrenos.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* El término DRNA hará referencia al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
* Puerto Rico tiene 2, 261,362 cuerdas de terreno, aproximadamente; 698,500 son tierras cubiertas de bosques. Solamente 100,000 (15%) cuerdas las protege el gobierno. El restante 85% están en manos privadas.
* Los beneficios para los dueños de los bosques auxiliares mientras éstos mantengan las condiciones de los requisitos mínimos del programa son los siguientes:
* Los terrenos privados designados como Bosques Auxiliares Estatales estarán exentos de las contribuciones sobre la propiedad.
* Todo ingreso proveniente de la venta de productos forestales (madera y flores) de los bosques auxiliares estarán exentos del pago de contribución sobre ingreso.
* El solicitante deberá presentar todos los documentos para la radicación de la solicitud en original y copia.
* La solicitud deberá ser completada en tinta, en letra de molde o maquinilla.
* No se aceptarán solicitudes incompletas. En los casos que la solicitud requiera de algún requisito el cual el solicitante no haya completado deberá presentar evidencia de haberlo solicitado.
* Una vez radicada la solicitud y completados todos los requisitos, el tiempo para evaluar la misma puede variar debido a la complejidad de los procesos.
* El DRNA podrá solicitar información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de la solicitud.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

**Lugar:** Negociado del Servicio Forestal

Directorio del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

**Horario:** Lunes a Viernes

8:00 am – 4:30 pm

**Teléfono:** (787) 772-2002, (787) 772-2009 y (787) 772-2030

**Fax:** (787) 999-2299

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Solicitar el servicio no conlleva costo, sin embargo, no incluye los costos relacionados a los documentos que se requiere incluir con esta solicitud.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

**Solicitud:**

1. Deberá tener cinco (5) cuerdas o más de terreno dedicadas exclusivamente a la producción y desarrollo de bosques para propósitos que no sean la producción de café, frutas u otros frutos comestibles.
2. Completar la [Solicitud para la Clasificación de Terreno como Bosque Auxiliar Estatal](http://ac311-bdc.ac311.local/gsa311/gsa311//SF-050/Solicitud%20para%20la%20Clasificacion%20de%20Terreno%20como%20Bosque%20Auxiliar%20Estatal.pdf).
3. Someter junto a la solicitud:
   1. Copia de la escritura pública de los terrenos
   2. Certificación Registral con la inscripción del terreno.
4. Radicar la solicitud personalmente en la Oficina de Secretaría en la oficina central o en las oficinas regionales del DRNA o enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)

Oficina de Secretaría

PO Box 366147

San Juan, PR 00936

1. La finca será examinada y certificada por un técnico/biólogo.
2. El solicitante deberá esperar 30 días aproximadamente por la determinación del DRNA.
3. De ser certificado el terreno, el dueño firmará un convenio en el que se compromete a atender, cuidar, y conservar el bosque auxiliar de acuerdo con las instrucciones que le serán dadas. Se le otorgará un Certificado de Bosque Auxiliar.
4. El terreno será rotulado como Bosque Auxiliar por el DRNA.

**Renovación:**

La solicitud de renovación se realiza anualmente llamando al técnico asignado al caso o las oficinas regionales del DRNA.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué es un bosque? –** Es un área de terreno público o privado, urbano o rural, cubierto o dominado por árboles y arbustos. Es un conjunto de recursos naturales que forman un sistema natural de gran valor ecológico, económico y estético. Los bosques son importantes por las siguientes razones:
  + Conservan el suelo, el agua y la vida vegetal.
  + Proveen albergue y alimento a animales, especialmente en etapas de reproducción.
  + Son representaciones de nuestra flora y fauna y custodios de éstas.
  + Proveen fuentes de ingreso económico para el hombre.
  + Producen oxígeno.
  + Proporcionan un ambiente sano para la recreación pasiva al aire libre.
  + Proveen productos madereros.
  + Constituyen un laboratorio natural para las investigaciones científicas.
  + El manejo forestal provee una fuente de empleo rural.
  + Son un lugar para el disfrute de los visitantes.
* **¿Qué tipo de plantas abundan en nuestros bosques? –** En nuestros bosques abundan las siguientes plantas: árboles, arbustos, palmas, helechos, musgos y hongos.
* **¿Cuáles son las responsabilidades del propietario una vez firma el convenio? –** Las responsabilidades del propietario serán atender, cuidar, y conservar el bosque auxiliar de acuerdo con las instrucciones del Secretario del DRNA.
* **¿Cuánto es el tiempo mínimo para mantener un Bosque Auxiliar? -** Un año será el tiempo mínimo para mantener un Bosque Auxiliar.
* **¿Cuántos Bosques Auxiliares existen PR? –** Existen aproximadamente 60 bosques auxiliares que disfrutan de los beneficios de este programa.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

Folleto(s) Informativo(s):

Programa de Bosques Auxiliares

Formulario(s):

[Solicitud para la Clasificación de Terreno como Bosque Auxiliar Estatal](http://ac311-bdc.ac311.local/gsa311/gsa311//SF-050/Solicitud%20para%20la%20Clasificacion%20de%20Terreno%20como%20Bosque%20Auxiliar%20Estatal.pdf)

Página(s) de Internet:

www.drna.gobierno.pr

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Redes Sociales** |

Facebook: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales